

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

38424 PROANIS, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de noviembre de 2011, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de ciento cuarenta y una (141) acciones propias al portador de seiscientos un euros con un céntimo, (601,01 euros) de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar la autocartera existente en la sociedad.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

De acuerdo con el artículo 335.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, quedando fijado el capital social en la cifra de ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro con setenta y tres céntimos (85.944,73 euros), representado en ciento cuarenta y tres acciones (143) de seiscientos un euros con un céntimo (601,01 euros) de valor nominal cada una.

Se faculta al Administrador Único de la sociedad para la ejecución e inscripción del presente acuerdo.

Albacete, 25 de noviembre de 2011.- El Administrador Único, Isabel Ortega Garrido.

ID: A110090024-1